

Decreto N° 4356, que otorga exequátur de Abogado al Dr. Rafael Brito Rossi.

(G. O. N° 9168, del 8 de Diciembre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4356

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Organización Judicial N° 821, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Se otorga exequátur al Doctor Rafael Brito Rossi, para que pueda ejercer en todo el territorio de la República, la profesión de Abogado, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana; a los diecisiete días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y nueve, años 126° de la Independencia y 107° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 4357, que concede jubilación con pensión del Estado al Sr. José Desiderio Tapia.

(G. O. N° 9168, del 8 de Diciembre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4357

VISTA la Ley N° 5185, sobre Pensiones Civiles del Estado, de fecha 31 de julio de 1959;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede el beneficio de la jubilación y se asigna una pensión del Estado de sesenta pesos oro (RD\$60.00) mensuales, al señor José Desiderio Tapia.

Art. 2.—Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4358, que concede naturalización dominicana al Sr. Francisco Rodríguez González.

(G. O. Nº 9168, del 8 de Diciembre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4358

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo el señor Francisco Rodríguez González, de nacionalidad española, mayor de edad, soltero, comerciante, portador de la Cédula de Identificación Personal Nº 27241, Serie 12, domiciliado y residente en la calle Colón Nº 31, del Municipio y Provincia de San Juan de la Maguana, por medio de la cual solicita le sea concedida la naturalización dominicana;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia,

VISTA la Ley Nº 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;